

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 20 /22 C.M.

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 15/22 CM, La Acordada N° 2174/22 CM y que el Jurista Invitado para los concursos de Juez/a de Familia Dr. Gustavo Moreno, se encuentra atravesando un cuadro de COVID 19.

CONSIDERANDO:

El Jurista Invitado Dr. Gustavo Moreno, informó que se encuentra atravesando un cuadro de COVID 19, y por tal motivo le es imposible asistir a la próxima sesión, para presidir la mesa Evaluadora de los Concursos para Juez/a de Familia de las ciudades de Comodoro Rivadavia y Puerto Madryn.


Los mencionados, estaban previstos celebrarse a partir del día 25 de abril del corriente año. La imposibilidad de su remplazo y lo resuelto por el Pleno del Consejo en una situación análoga, en la Resolución y Acordada, mencionadas en el visto.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.


RESUELVE, Ad Referéndum del Pleno:

- 1) Suspender los Concursos de Juez/a de Familia para las ciudades de Comodoro Rivadavia (tres cargos), y Puerto Madryn (un cargo), que tenían fecha prevista de celebración a partir del día 25 de abril del año 2022, en la ciudad de Esquel.
- 2) Regístrese y Notifíquese.

Sarmiento, 22 de abril de 2022.



Dr. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut



Dr. Tomas E. Malerba
PRESIDENTE
Consejo de la
Magistratura